

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 479** *Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 865/2011, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Comissió Obrera Nacional de Catalunya, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 865/2011, contra el Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Biología Evolutiva, Instituto mixto de titularidad compartida por el CSIC y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, aprobado por ambas instituciones con fecha 8 de marzo de 2011.

En consecuencia, esta Presidencia ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 2011.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.